****

**Aporte del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala al**

**cuestionario emitido por la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, agosto de 2021**

Guatemala, octubre de 2021

**Introducción**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, invitó a realizar aportes para su informe temático sobre la cuestión de los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en la lucha contra la corrupción, que presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2022. Considera que la corrupción es una cuestión fundamental de derechos humanos, y los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan lo anterior son atacados a menudo por exponer o investigar el abuso de poder, la corrupción, sobornos, fraudes y otras malas prácticas relacionadas.

Se establece límite de 2,500 palabras en Word o PDF. Dichos aportes deben enviarse hasta el 15 de octubre 2021, 18:00 CEST, a OHCHR-defenders@un.org, sobre la base del cuestionario siguiente.

**Datos de contacto**

Dora Ruth del Valle Cóbar, Defensora de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Correo electrónico: rdelvalle@pdh.org.gt

Teléfono: + 502 59511365

**Preguntas para las INDH**

1. **¿Acepta su Gobierno que la corrupción es un problema de derechos humanos?**

No tiene enfoque de derechos humanos; aunque haga referencia a principios de transparencia, probidad, eficiencia y eficacia en la administración pública, así como elevar los estándares de gobierno abierto[[1]](#footnote-1).

Es más, el Gobierno ha dado retrocesos enormes en el combate a la impunidad y la corrupción, como se verá adelante. En agosto 2019 llegó a su fin el trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), instancia creada en 2006 en el marco de un convenio con Naciones Unidas, para fortalecer la institucionalidad en la lucha contra la impunidad y depurarla de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos que se identificó estaban infiltrados en diversas esferas del Estado[[2]](#footnote-2).

Legalmente se puede señalar que Guatemala ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (Decreto 15-2001) y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (Decreto 91-2005). Asimismo, el 15.01.2020 el Organismo Ejecutivo firmó el Convenio Interinstitucional contra la Corrupción, con el Ministerio Público (MP), la Contraloría General de Cuentas (CGC), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Superintendencia de Bancos (SIB) y la Procuraduría General de la Nación (PGN). En consecuencia, el 20.01.2020[[3]](#footnote-3) el Presidente de la República creó la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) (Acuerdo Gubernativo 28-2020), para apoyar las acciones de las instituciones públicas, misma que funcionaría 4 años[[4]](#footnote-4). El MP creó la Secretaría contra la Corrupción, en julio 2020 (Acuerdo 19-2020).

En octubre 2020 el PDH señaló la ineficiencia de la CPCC[[5]](#footnote-5).

1. **¿Cómo apoya y protege su INDH a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción?**

La PDH reconoce en las y los defensores aliados naturales para la promoción, divulgación y protección de los derechos humanos, por lo que mantiene relaciones fluidas de comunicación y coordinación de acciones con varias organizaciones. Ha participado de manera reiterada en audiencias temáticas y reuniones de trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para dar a conocer la situación que enfrentan las personas defensoras que trabajan contra la corrupción.

Ha gestionado medidas cautelares ante la CIDH para defensores que son atacados por su lucha contra la impunidad y la corrupción, tal el caso de la exfiscal general Thelma Aldana, el exfiscal Juan Francisco Sandoval, así como jueces y juezas (Miguel Ángel Galvez, Erika Aifán, Yasmín Barrios, Pablo Xitumul, entre otros).

La PDH tiene un mandato[[6]](#footnote-6) de supervisión a la administración pública y de gestión de denuncias, entre otros. Recibe denuncias de ataques contra defensores, las cuales se remiten al Ministerio Público para la persecución penal y las gestiones de protección correspondientes a las y los defensores; puede incluso acompañar a personas a la presentación de sus denuncias o en audiencias judiciales, y abre expediente para dar seguimiento al debido proceso como garantía constitucional[[7]](#footnote-7).

Cuando un caso ya se encuentra en el sistema judicial, la PDH continúa acompañando y verificando el debido proceso, para no interferir en las funciones de otras instituciones. Puede, sin embargo, continuar investigando desde una perspectiva de derechos humanos, para identificar si hubo violación a algún derecho y, en consecuencia, emitir una resolución sobre violación o comportamiento administrativo lesivo.

En ese marco, el 02.06.2021 el PDH interpuso un *Amicus* *Curiae* ante la Corte de Constitucionalidad (CC) sobre una acción de inconstitucionalidad que buscaba anular el trabajo de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI)[[8]](#footnote-8). También, el 23.07.2021 el PDH recomendó a la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público presentar su renuncia al cargo, por haber restaurado la impunidad de los grupos criminales, así como debilitar las fiscalías, especialmente de lucha contra la corrupción e impunidad, incluyendo la remoción injustificada del fiscal Juan Francisco Sandoval, titular de la FECI[[9]](#footnote-9), así como el nombramiento en la misma de personal con procesos penales abiertos por hechos de corrupción[[10]](#footnote-10).

Frente a las denuncias recibidas y producto del trabajo de supervisión realizado por personal de la Institución, recomendó a la ministra de Salud Pública y Asistencia Social, informar sobre el uso y manejo de los recursos del Estado en los procedimientos de compra de vacunas contra el Covid-19[[11]](#footnote-11). Y, al Ministerio Público, investigar la adquisición de pruebas falsas de Covid-19[[12]](#footnote-12).

Por otro lado, el PDH ha señalado que los constantes estados de excepción dictados por el Gobierno, especialmente durante 2020, han sido una puerta abierta para la limitación de los derechos humanos, fundamentalmente los derechos de reunión y manifestación pacífica, así como para restringir el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas[[13]](#footnote-13). La PDH ha recibido denuncias sobre generalización de negación de acceso a la información pública, tanto a periodistas como a la ciudadanía, por parte de funcionarios públicos, violentando el derecho de la población a estar informada.

1. **¿Ha ratificado su gobierno la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ver pregunta 1) y, en caso afirmativo, ¿qué ha hecho su INDH para aplicar el artículo 13, que incluye “...promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, en la prevención y la lucha contra la corrupción...”?**

La PDH promueve la participación de la ciudadanía en la lucha contra la impunidad y la corrupción, dando a conocer sus derechos y estimulando el ejercicio del derecho a defender derechos humanos. Asimismo, colabora con defensores y organizaciones en la denuncia, la gestión de medidas cautelares e, incluso, facilitando el espacio para conferencias de prensa.

Apoya el trabajo de diversas entidades anticorrupción, como la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), creada en convenio con Naciones Unidas en 2006[[14]](#footnote-14), que documentó casos de corrupción y otros de alto impacto; la PDH acompañó la labor de la CICIG; algunos casos surgieron por denuncia de PDH, como la corrupción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por malos manejos de una empresa que prestaba servicios de diálisis a enfermos renales[[15]](#footnote-15), o la sobrevaloración de medicamentos en el IGSS[[16]](#footnote-16).

En agosto 2017, el presidente Jimmy Morales declaró *non* grato e intentó expulsar al comisionado de la CICIG después que se hiciera pública una investigación de corrupción en la que estarían involucrados el hijo y el hermano del mandatario. Una acción constitucional de amparo del PDH evitó su expulsión[[17]](#footnote-17). En 2018, el mandatario decidió no extender el plazo de la CICIG. En enero de 2019 decidió adelantar el fin del acuerdo[[18]](#footnote-18) y estableció 24 horas para abandonar el país; el Secretario General de la ONU rechazó la decisión[[19]](#footnote-19); sin embargo, el titular de la Comisión no pudo volver al país. La Corte de Constitucionalidad (CC) denegó el amparo que impedía la salida de la misma[[20]](#footnote-20). Con el cierre de la CICIG, muchas investigaciones inconclusas quedaron en manos de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI[[21]](#footnote-21)); y muchos de sus expertos quedaron expuestos.

El titular de la FECI, Juan Francisco Sandoval, fue víctima de intimidación en noviembre 2018, meses después que Consuelo Porras asumiera como Fiscal General[[22]](#footnote-22); esta reconoció que había abierto investigación contra Sandoval[[23]](#footnote-23). A mediados de 2021, Sandoval denunció falta de apoyo a su labor dentro del MP[[24]](#footnote-24); situación que se concretó en la desarticulación del trabajo desarrollado[[25]](#footnote-25) y su destitución sin un procedimiento administrativo y laboral adecuado[[26]](#footnote-26). Sandoval salió del país para resguardar su vida[[27]](#footnote-27), siendo acompañado por el PDH y el Embajador de Suecia a la frontera salvadoreña. Luego de ello, ha sido intimidado y criminalizado[[28]](#footnote-28) por orden directa de la Fiscal General[[29]](#footnote-29), habiendo llegado al extremo de intimidar a su familia[[30]](#footnote-30).

Esto se relaciona con el caso del abogado Marco Aurelio Alveño Hernández, quien denunció hechos de corrupción que involucran a funcionarios del Gobierno y del MP. Un resumen de estas declaraciones fue publicado en elPeriódico[[31]](#footnote-31), mismas que serían el detonante de la destitución de Sandoval. El abogado dijo que había dado su declaración bajo confidencialidad y que la publicidad lo ponía en riesgo, por lo que tuvo que salir del país[[32]](#footnote-32).

El 28 de septiembre 2021 la Corte Suprema de Justicia (CSJ) denegó una solicitud de antejuicio contra la fiscal general, realizado por Acción Ciudadana (AC)[[33]](#footnote-33), al considerar que sus razones eran “espurias e ilegítimas”. Sin embargo, certifica lo conducente contra elPeriódico por la publicación de la declaración testimonial del abogado Alveño Hernández, que había sido parte de las pruebas presentadas por AC, pese a que la CSJ la desestimó como prueba[[34]](#footnote-34).

Asimismo, el MP solicitó al vespertino escrito La Hora que trasladara nombre e información de contacto de un periodista que publicó una nota en la que se evidencia que alguien filtró información en redes sociales el día anterior[[35]](#footnote-35) a que la FECI y la CICIG realizaran operativos de allanamiento por el caso “Construcción y Corrupción”, lo que habría hecho fracasar las capturas. Esto, en lugar de investigar internamente quién filtró la información, pues el periodista solo puso en evidencia que se había hecho pública la realización de los operativos, no que hubiera recibido la información filtrada.

1. **¿Ha habido algún caso de defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en cuestiones de lucha contra la corrupción que hayan sido atacados físicamente, incluso asesinados, en su país entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021? ¿Qué medidas se han tomado para llevar a los autores ante la justicia? Ver otros casos en pregunta 3**

Entre los casos que registra la PDH sobre personas defensoras asesinadas, se encuentra el del periodista Mario Ortega[[36]](#footnote-36), quien sufrió ataque armado el 11 de noviembre de 2020, había sido amenazado previamente junto a su hijo. El periodista denunciaba la corrupción en la municipalidad local. Falleció 3 días después.

Desde que el caso pasa a manos del Ministerio Público, la PDH da seguimiento al debido proceso solo si es solicitado por la familia o los querellantes; se atiende desde la oficina territorial[[37]](#footnote-37) que corresponda.

1. **¿Se han investigado y perseguido los casos de ataques, intimidación y acoso a activistas anticorrupción? Por favor, proporcione detalles de los casos disponibles.**

Legalmente, la investigación y persecución penal contra quienes cometen delitos es responsabilidad del MP. En los casos de defensores que denuncian corrupción, las víctimas denuncian ineficiencia y lentitud en los procesos, por ejemplo, los casos de: Michelle Mendoza, Jody García, Kimberly López, Francelia Solano, Carolina Gamazo, Marvin del Cid, Sonny Figueroa, Jose Rubén Zamora (y personal de elPeriódico), entre otros. Generalmente la información de los casos no está disponible mientras se encuentran en investigación.

Muchos de los defensores atacados luchan contra la corrupción y también otros derechos, como la tierra y el territorio, un ambiente sano, o los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, la dinámica de la investigación y persecución penal es similar.

1. **¿Podría compartir las buenas prácticas (basadas en pruebas) que han resultado eficaces para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de lucha contra la corrupción?**

La PDH no considera que en Guatemala existan buenas prácticas para proteger a las personas defensoras. No se cuenta con una política pública de prevención y protección, ni programas específicos. Las únicas medidas de seguridad que se aplican están relacionadas con protección policial (personalizada como acompañamiento, de puesto fijo en oficinas, o perimetral con ronda de patrullas) que no siempre garantiza la vida de las personas defensoras, porque se aplican de manera muy deficiente[[38]](#footnote-38). Muchas personas defensoras tampoco quieren protección policial, en tanto que la Policía Nacional Civil (PNC) es una de las instancias en las cuales se denuncia corrupción.

1. **¿Cómo ha publicitado y celebrado su INDH la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción en su país?**

Entre las funciones del PDH, se encuentra la presentación de un informe anual al Congreso de la República, sobre la situación de derechos humanos y sus actividades. Desde 2003 se hace referencia explícita a la situación de personas defensoras de derechos humanos y, a partir de 2007, lo incluyó como apartado específico.

En 2015 el Informe Anual Circunstanciado del PDH se refirió a la efervescencia social generada por los actos de corrupción del binomio presidencial, enfatizando cómo la corrupción afectó derechos humanos (salud, educación, seguridad y vivienda). Asimismo, continuó abordándose el impacto de la corrupción en los derechos humanos en los informes de 2017 y 2020.

En 2016, la PDH fue convocante al proceso de discusión de reformas al sector justicia, para fortalecer la lucha contra la impunidad y la corrupción. Participaron el MP, la CSJ, con el acompañamiento de la CICIG y agencias de la ONU; quedó truncado al no ser aprobadas las reformas en el Congreso de la República.

En octubre 2018, el PDH asistió a audiencia convocada por la CIDH sobre la CICIG, la lucha contra la corrupción y su impacto en los derechos humanos, denunciando el riesgo de ruptura democrática y del Estado de Derecho.

Se ha acompañado a defensores agredidos por el ejercicio de sus derechos, particularmente en manifestaciones como en noviembre de 2020, tanto en la capital como en varias ciudades de los departamentos[[39]](#footnote-39). La PDH acompaña y observa el derecho a la libre manifestación y locomoción en todo el país en distintos momentos.

En el marco de la visita de la vicepresidenta de EE.UU. a Guatemala (junio 2021), el PDH envió una carta refiriéndose al retroceso en materia de derechos humanos y la persecución contra los actores anticorrupción.

La PDH es titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información (SECAI), desde la cual se vigila y promueve el acceso a la información pública, clave en la lucha contra la corrupción. En esa función, da seguimiento al cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados y se realizan conferencias de formación sobre corrupción y transparencia.

1. Ver informes de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en: https://www.cpcc.gob.gt [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver: <https://www.cicig.org>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Publicado en el Diario de Centro América el 21.01.2020, pág. 2. [↑](#footnote-ref-3)
4. A la fecha, la CPCC ha presentado dos informes trimestrales sobre su gestión. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se supo de irregularidades en la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, por Q 135 millones, sin que dicha comisión tomara ninguna medida al respecto. Ver: comunicado 229/20, 27.10.2020, en: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/comunicados/229-20-el-procurador-de-los-derechos-humanos-jordan-rodas-andrade-recomienda-al-presidente-de-la-republica-la-inmediata-remocion-del-ministro-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-jose-lemus-y-del-director-general-de-caminos-fredy-chojolan-asi-como-el-cierre-de-la-comision-presidencial-contra-la-corrupcion-dada-su-ineficiencia.html>. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver: Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 273-275; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto 54-96 del Congreso de la República). [↑](#footnote-ref-6)
7. Ver, por ejemplo, el caso de Samuel Juan Francisco. Comunicado 160/21, de 9.9.2021. En: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/160-21-el-procurador-de-los-derechos-humanos-jordan-rodas-andrade-condena-las-amenazas-de-muerte-en-contra-del-defensor-de-los-derechos-humanos-samuel-juan-francisco-y-su-familia-y-reitera-su-recomendacion-a-las-autoridades-pertinentes-de-investigar-los-hechos-para-que-no-queden-en-la-impunidad.html>. [↑](#footnote-ref-7)
8. El caso está más detallado en la pregunta 4. Ver: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-interpone-amicus-curiae-ante-la-cc-relacionado-con-la-accion-de-inconstitucionalidad-que-busca-anular-el-trabajo-de-la-feci.html>. [↑](#footnote-ref-8)
9. Ver: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-recibe-denuncias-de-abogado-que-denuncio-hechos-de-corrupcion-que-involucran-a-funcionarios-del-gobierno-de-guatemala-y-el-ministerio-publico.html>. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ver: <https://lahora.gt/rafael-curruchiche-el-fiscal-cuyos-casos-se-estancan-o-archivan/>, <https://www.eleconomista.net/actualidad/Guatemala-nuevo-jefe-anticorrupcion-causa-desconfianza-20210804-0016.html>, <https://www.soy502.com/articulo/rafael-curruchiche-investigado-posible-negligencia-5313>, <https://elperiodico.com.gt/politica/justicia/2021/08/04/fiscal-investigado-por-mala-gestion-del-caso-fcn-asume-como-jefe-de-la-feci/> [↑](#footnote-ref-10)
11. Ver. Comunicado 102/21 en: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/102-21-el-procurador-de-los-derechos-humanos-de-guatemala-jordan-rodas-andrade-recomienda-a-la-ministra-de-salud-publica-y-asistencia-social-informar-publicamente-con-celeridad-e-integridad-sobre-el-uso-y-manejo-de-los-recursos-del-estado-en-los-procedimientos-de-compra-de-vacunas-contra-covid-19.html>. [↑](#footnote-ref-11)
12. Ver: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-recomienda-a-mp-investigar-la-adquisicion-y-venta-de-pruebas-falsas-de-covid-19-1.html>. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ver, por ejemplo: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-participo-en-el-cierre-del-congreso-virtual-fio-rindhca.html>. [↑](#footnote-ref-13)
14. Ver <https://cicig.org> [↑](#footnote-ref-14)
15. Caso IGSS-PiSA, con un contrato de 116 millones de quetzales. En octubre de 2014 fue desarticulada una red de corrupción en la que participaban funcionarios del IGSS y representantes de empresas farmacéuticas, que salieron favorecidas en la compra de medicamentos para diálisis peritoneal a cambio de comisiones ilícitas. Droguería PiSA subcontrató a otra empresa sin experiencia e atención a pacientes renales, que no tenía registro sanitario ni personal médico; eso desembocó en daños irreparables a enfermos renales e incluso más de 60 fallecimientos. Ver: <https://lavozdexela.com/opiniones/los-influyentes/el-igss-como-botin-para-los-politicos/> y <https://nomada.gt/pais/actualidad/caso-igss-pisa-familiares-retoman-busqueda-de-justicia-por-muertes-de-victimas/> [↑](#footnote-ref-15)
16. En agosto 2017 el propio presidente del IGSS reconoció que se seguía comprando con una sobrevaloración de hasta 500 %. Ver: <https://monitoreo.saas.gob.gt/portalAzul/?p=152164>. En abril de 2020 el Ministerio Público solicitó información a 20 instituciones del Estado por una denuncia relacionada con sobrevaloración de precios de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la que podrían estar involucrados dos ex viceministros, quienes habrían sido destituidos por ello. Ver: <https://republica.gt/2020/04/22/mp-solicita-20-informes-por-denuncia-de-anomalias-en-caso-de-salud/> [↑](#footnote-ref-16)
17. Ver: <https://www.cicig.org/comunicados-2017-c/cc-suspende-en-definitiva-expulsion-del-comisionado-velasquez/> [↑](#footnote-ref-17)
18. El mandato de la CICIG finalizaría el 3 de septiembre 2019. [↑](#footnote-ref-18)
19. Invocando el artículo 12 del acuerdo de creación de la CICIG que establece que toda controversia entre las partes debe resolverse por negociación entre estas. Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46790805> [↑](#footnote-ref-19)
20. Ve: <https://www.efe.com/efe/america/politica/constitucional-rechaza-un-amparo-que-impediria-la-salida-de-cicig-guatemala/20000035-4051428> [↑](#footnote-ref-20)
21. Creada como enlace entre la CICIG y el MP para desarrollar la lucha anticorrupción y contra la impunidad. [↑](#footnote-ref-21)
22. La FG asumió en mayo de 2018. Ver: <https://apnews.com/article/noticias-68f09139dcbf78f61a1daad18fee4cdf> [↑](#footnote-ref-22)
23. Ver: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/fiscal-general-le-pedira-al-jefe-de-la-feci-que-le-explique-su-malestar/> [↑](#footnote-ref-23)
24. Ver: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/fiscal-anticorrupcion-denuncia-hostigamiento-y-falta-de-apoyo-en-guatemala/> [↑](#footnote-ref-24)
25. Durante la gestión de Sandoval, la FECI colaboró con la CICIG en la desarticulación de más de 60 estructuras criminales y contribuyó para llevar a la justicia al expresidente Otto Pérez Molina y su vicepresidenta Roxana Baldetti, así como a otros miembros de su gabinete. Ver: <https://apnews.com/article/noticias-68f09139dcbf78f61a1daad18fee4cdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. Ver: <https://www.telesurtv.net/news/guatemala-destituyen-fiscal-anticorrupcion-20210724-0001.html> [↑](#footnote-ref-26)
27. Ver: <https://www.laprensa.hn/mundo/fiscal-anticorrupcion-juan-sandoval-abandona-guatemala-investigar-presidente-giammattei-GJLP1480402> [↑](#footnote-ref-27)
28. Esto se suma a las casi 50 acusaciones en su contra. Ver: <https://www.plazapublica.com.gt/content/hay-47-acusaciones-contra-juan-francisco-sandoval-esta-es-la-lista-de-los-que-lo-denuncian> [↑](#footnote-ref-28)
29. Ver: <https://stereo100.com.gt/2021/guatemala-abre-investigacion-al-ex-fiscal-anticorrupcion-juan-francisco-sandoval/>, <https://lahora.gt/porras-presiona-para-que-el-mp-pida-captura-contra-sandoval/> [↑](#footnote-ref-29)
30. Ver: <https://lahora.gt/pdh-ve-intencion-de-intimidacion-a-sandoval-tras-visita-de-agentes-de-la-pnc/>, <https://lahora.gt/jefe-de-la-feci-contesta-y-denuncia-intimidaciones/> [↑](#footnote-ref-30)
31. Ver: <https://elperiodico.com.gt/noticias/elpeladero/2021/07/25/la-declaracion-eficaz-detonante-que-forzo-la-destitucion-apresurada-de-juan-francisco-sandoval/>, 25.07.2021. [↑](#footnote-ref-31)
32. Ver: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-recibe-denuncias-de-abogado-que-denuncio-hechos-de-corrupcion-que-involucran-a-funcionarios-del-gobierno-de-guatemala-y-el-ministerio-publico.html>. [↑](#footnote-ref-32)
33. Capítulo Guatemala de Transparency International. [↑](#footnote-ref-33)
34. Ver: <https://twitter.com/gortiz_elP/status/1443018249034211329> y <https://twitter.com/entrarenlanada/status/1419420506307145731> [↑](#footnote-ref-34)
35. La nota fue publicada el 5 de agosto de 2019, a partir de lo que había aparecido en la red social Twitter. Ver: <https://lahora.gt/el-mp-lo-que-no-hace-con-las-filtraciones-de-angel-pineda-lo-quiere-hacer-con-la-hora/>, <https://twitter.com/lahoragt/status/1444349924846542852?s=20>,

<https://lahora.gt/mp-quiere-interrogar-a-periodista-por-nota-que-denuncio-filtracion/?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1633194172-1>, <https://twitter.com/lahoragt/status/1444353081882329088?s=20>, <https://lahora.gt/fue-el-hecho-cierto/?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1633195581-1> [↑](#footnote-ref-35)
36. Del medio San José Total, de Puerto San José, Escuintla. [↑](#footnote-ref-36)
37. Auxiliatura. [↑](#footnote-ref-37)
38. Ver: informe de [Supervisiión a la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), División de Protección a Personas y Seguridad (DPPS) de la PNC sobre la protección y seguridad en casos de ataques a defensores de DDHH y periodistas.](file://C:\Users\ruthd\Downloads\Supervisiión%20a%20la%20Comisión%20Presidencial%20coordinadora%20de%20la%20Política%20del%20Ejecutivo%20En%20Ddhh%20(Copredeh),%20División%20De%20Protección%20A%20Personas%20Y%20Seguridad%20(DPPS)%20DE%20LA%20PNC%20SOBRE%20LA%20PROTECCIÓN%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20CASOS%20DE%20ATAQUES%20A%20DEFENSORES%20DE%20DDHH%20Y%20PERIODISTAS) En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas.html>; y el Informe de [pdf](https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2021-9/supervision-a-comision-presidencial-por-la-paz-y-los-derechos-humanos-secretaria-de-planificacion-y-programacion-de-la-presidencia-y-ministerio-de-gobernacion-sobre-la-politica-publica-para-la-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos-junio-2021/8300-supervision-a-copade-humanos-secretaria-de-planificacion-y-programacion-de-la-presidencia-y-ministerio-de-gobernacion-sobre-la-politica-publica-para-la-proteccion-de-defensores-de-ddhh-junio-2021/file.html) [Supervisión a COPADEH, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerio de Gobernación sobre la Política Pública para la Protección de Defensores de DDHH Junio 2021](file:///C%3A%5CUsers%5Cruthd%5CDownloads%5CSupervisi%C3%B3n%20a%20COPADE%20HUMANOS%2C%20SECRETARIA%20DE%20PLANIFICACI%C3%93N%20Y%20PROGRAMACI%C3%93N%20DE%20LA%20PRESIDENCIA%20Y%20MINISTERIO%20DE%20GOBERNACI%C3%93N%20SOBRE%20LA%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%20PARA%20LA%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20DEFENSORES%20DE%20DDHH%20Junio%202021). En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2021-9/supervision-a-comision-presidencial-por-la-paz-y-los-derechos-humanos-secretaria-de-planificacion-y-programacion-de-la-presidencia-y-ministerio-de-gobernacion-sobre-la-politica-publica-para-la-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos-junio-2021.html> [↑](#footnote-ref-38)
39. Quetzaltenango, Santa Rosa, Quiché, Sacatepéquez, Poptún, Retalhuleu, Alta Verapaz, Baja Verapaz. Ver: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-verifica-protocolos-de-seguridad-de-pnc-en-tercer-sabado-de-manifestaciones.html>. [↑](#footnote-ref-39)